



**CC. MAGISTRADOS, DIRECTORES Y JEFES  
DE DEPARTAMENTO DE ESTE SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S.**

**En sesión celebrada en fecha doce de septiembre en curso, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:**

"---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a doce de septiembre de dos mil trece ----

---- **Visto lo de cuenta.-** Téngase por recibido el oficio 846 del once de septiembre de dos mil trece, del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica que en sesión celebrada en la misma fecha se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LXI-902 cuya copia se adjunta, mediante el cual se nombra como Magistrado de Número al ciudadano licenciado Hernán de la Garza Tamez. **En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente en funciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX,**

**de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado Hernán de la Garza Tamez, quien**

**fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado,**

**a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y,**

**consecuentemente, a la Primera Sala Colegiada en dichas materias, con efectos a partir de esta fecha; debiendo dársele posesión al**

**concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial**

**del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. Notifíquese.- Así lo acordó el Honorable Pleno del**

Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la Presidencia que por turno correspondió al primero de los mencionados, con motivo de ausencia del Magistrado Armando Villanueva Mendoza, por la razón que consta en el acta respectiva, absteniéndose de participar en la aprobación "y votación el licenciado Hernán de la Garza Tamez, por ser el Magistrado a quien se adscribe; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza.

Doy fe. Nueve firmas ilegibles, rúbricas."-----

**Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.**

A T E N T A M E N T E.  
Cd. Victoria, Tam, a 13 de septiembre de 2013  
**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS